

B-
B 30.

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don José García Álvarez
natural de Peña Rey provincia de Oviedo
de estado soltero y profesión dependiente
nacido el día 20 del mes Mayo de 1897 llegado a esta
República el día 6 del mes de Febrer de 1914 resi-
dente hasta esta época en Peña del Rey España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Mañana 24 de Junio de 1916.

Firma del Interesado.

José García Álvarez

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Ciríaco Jome
con su cédula ním. 551 y Don

Juan González, también
con su correspondiente cédula ním. 340 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

de _____ de 1 _____

Firma del Testigo.

Ciríaco Jome

Firma del Testigo.

Juan González

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

